

ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que la UNAD y las Unidades Tecnológicas De Santander –UTS- suscribieron el Convenio Marco de Cooperación el 26 de Marzo de 2015, que tiene por objeto, establecer la bases de una cooperación interinstitucional que permita la prestación de servicios mutuos aunando esfuerzos y recursos para el fomento de actividades académicas, científicas, tecnológicas y de interés común, propios de sus objetivos y funciones con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional y óptimo de sus recursos en beneficio de las partes de la comunidad y de su región.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 5 de la Cláusula Quinta Obligaciones de la UNAD del citado convenio, es precisamente facilitar el proceso de homologación según los procedimientos normativos propios de la administración educativa de la UNAD.

Que el Consejo de Escuela de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en sesión del 09 de Agosto de 2016, aprobó por unanimidad la propuesta de articulación y conformación de las cadenas de formación entre el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD y los programas Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial de las UTS.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2016 aprobó la citada homologación propuesta por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados de las UTS, así:

a) TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	57
BASICOS	45
ELECTIVOS	12
CREDITOS POR CURSAR	103
BASICOS	75
ELECTIVOS	28

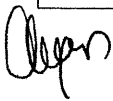
b) TECNÓLOGO EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	36
BASICOS	26
ELECTIVOS	10
CREDITOS POR CURSAR	124
BASICOS	94
ELECTIVOS	30

c) TECNÓLOGO EN MERCADEO

C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

CREDITOS HOMOLOGABLES	44
BASICOS	28
ELECTIVOS	16
CREDITOS POR CURSAR	116
BASICOS	92
ELECTIVOS	24

d) TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

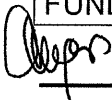
C.A. ADMON DE EMPRESAS	160
BASICOS	120
ELECTIVOS	40

CREDITOS HOMOLOGABLES	42
BASICOS	34
ELECTIVOS	8
CREDITOS POR CURSAR	118
BASICOS	86
ELECTIVOS	32

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los cursos académicos que deberán adelantar en la UNAD los egresados de las UTS de los programas aprobados en el artículo primero, así:

a) TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
ALGEBRA LINEAL	2
ALGEBRA TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA	3
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
CULTURA POLITICA	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES I	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INGLES IV	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
JUEGO GERENCIAL	3
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	75
Créditos Electivos a matricular	28
Total Créditos a matricular	103

b) TECNOLOGO EN BANCA E INSTITUCIONES FINANCIERAS

CURSOS ACADÉMICOS	C.A.
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
COMERCIO INTERNACIONAL	3

"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

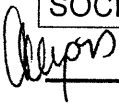
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2
CULTURA POLITICA	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2
FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION AMBIENTAL	2
GESTION DE PERSONAL	2
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES I	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INGLES IV	2
INICIATIVA EMPRESARIAL	2
LOGICA MATEMATICA	2
MACROECONOMIA	2
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



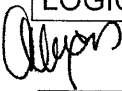
ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	94
Créditos Electivos a matricular	30
Total Créditos a matricular	124

c) TECNÓLOGO EN MERCADEO

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
COSTOS Y PRESUPUESTOS	2
CULTURA POLITICA	2
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2
ETICA	2
EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION AMBIENTAL	2
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES I	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INGLES IV	2
JUEGO GERENCIAL	3
LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



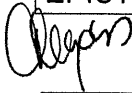
ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

MACROECONOMIA	2
MATEMATICAS FINANCIERAS	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
MICROECONOMIA	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
TEORIAS CONTEMPORANEAS DE ADMINISTRACION	2
Créditos Básicos Obligatorios a matricular	92
Créditos Electivos a matricular	24
Total Créditos a matricular	116

d) TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

CURSOS	C.A
ADMINISTRACION FINANCIERA	2
ADMINISTRACION PUBLICA	2
ALGEBRA LINEAL	2
ANTROPOLOGIA	2
CALCULO DIFERENCIAL	3
CALCULO INTEGRAL	3
DESARROLLO DE HABILIDADES DE NEGOCIACION	2
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	2
DISEÑO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	2
DISEÑO DE PROYECTOS	2
ECONOMIA SOLIDARIA	2
EPISTEMOLOGIA	2



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

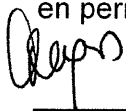
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EVALUACION DE PROYECTOS	2
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	2
GEOGRAFIA ECONOMICA	2
GESTION AMBIENTAL	2
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	2
HERRAMIENTAS TELEMATICAS	2
INGLES I	2
INGLES II	2
INGLES III	2
INGLES IV	2
INVESTIGACION DE MERCADOS	2
JUEGO GERENCIAL	3
LEGISLACION COMERCIAL Y TRIBUTARIA	2
LOGICA MATEMATICA	2
MATEMATICAS FINANCIERAS	2
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2
METODOLOGIA DEL TRABAJO ACADEMICO	2
METODOS DETERMINISTICOS	2
OPCION DE GRADO	3
ORGANIZACION Y METODOS	2
PLANEACION ESTRATEGICA	2
PROBABILIDAD	2
PROGRAMACION LINEAL	2
PROSPECTIVA ESTRATEGICA	2
PROYECTO PEDAGOGICO UNADISTA	2
PSICOLOGIA	2
SEMINARIO DE INVESTIGACION	2
SOCIOLOGIA	2
TECNICAS DE LA INVESTIGACION	2
Créditos Electivos a matricular	86
Total Créditos a matricular	32
Total Créditos a matricular	118

ARTICULO TERCERO: Los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS- pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios.



“UNAD, innovación y excelencia educativa para todos”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia



ACUERDO NÚMERO 052 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados de las UTS del programa Tecnólogo en Administración de Empresas, Tecnólogo en Banca e Instituciones Financieras, Tecnólogo en Mercadeo y Tecnólogo en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander UTS beneficiarios de este acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación suscrito entre la UNAD y las UTS.

ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados de las UTS sus competencias comunicativas en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARÁGRAFO: Los egresados de las UTS que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CONSTANZA ABADÍA GARCIA
Presidenta



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Vo.Bo. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación



"UNAD, innovación y excelencia educativa para todos"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia